



Cerro Sombrero, 18 de diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 0104-A

VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°158 tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°010 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba la Modificación Presupuestaria 26-C del Departamento de Educación Municipal.
- 2) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1°REGULARÍZASE, la aprobación de la Modificación Presupuestaria 26-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	m\$	1000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	m\$	2546
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	m\$	220
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		m\$	3766

AUMENTO DE GASTOS			
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	m\$	1200
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	m\$	890
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	m\$	300
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEB	m\$	300
22-05-003-000-000	GAS	m\$	50
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	m\$	130
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	m\$	300
22-08-999-000-000	OTROS	m\$	350
29-05-999-000-000	OTRAS	m\$	196
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	m\$	50
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		m\$	3766

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante